Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Anexo 7
Carpeta 4

REPÚBLICA ARGENTINA

DIVISIÓN POLÍTICA

# Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Expediente ..... Año 1939

GUERA EUROPEA

Amparo de ciudadanos argentinos

ALEMANIA

EXPEDIENTE Nº 28

Peuser - 523253 For. 64

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

# INDICE

F. 149

| FOLIO | FECHA | No. | PROCEDENCIA | OBJETO |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |

103240 FRIGERIO BS. AS.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

OFICINA DE CLAVE
6 SEPT. 1939
RELACIONES EXTERIORES

Pol. Exp. 28 8

TELEGRAMA ORDINARIO N° 1572.

Berlin, 6 de septiembre de 1939.-

A S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires

N° 83.- Embajada da a la protección de los compatriotas la principalísima atención debida. Se trabaja en una quizás dos evacuaciones colectivas. Informaré. Temo encontrarme confrontado con compatriotas en situaciones pecuniarias difíciles para la cual ruego instrucciones.

Olivera.

Es copia.-

ANOTADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

# TRANSRADIO INTERNACIONAL

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELECOMUNICACIONES S. A.

F. 12

RECIBO POR UN TELEGRAMA

SAN MARTIN 301 AL 329
ESQUINA SARMIENTO
BUENOS AIRES
TEL. 31 RETIRO 4701

VIA TRANSRADIO

DIRIGIDO A * .....

DESTINO * .....

* A LLENAR POR EL CLIENTE

DIA | NO. | CUENTA NO. | DESTINO | IMPORTE | PAL.

Nº DE LA CUENTA

MUY IMPORTANTE

SELLO O FIRMA
DEL REMITENTE

VALE POR UN TELEGRAMA
(PARA USO EN CUENTA CORRIENTE)

DIRIGIDO A * .....

DESTINO * .....

Exp. 28
4 Pol.

# TELEGRAMA

IMPORTE | PAL. | Nº | (RESERVADO PARA INDICACIONES DE SERVICIO)

DIA | HORA | PAL.

septiembre 6 de 1939

DES. NO | AFOR. | CATEGORIA

NOMBRE CORACLEUN

DIRECCION BERLIN

ESCRIBASE CLARO

47.- Referencia su 83 sírvase informar respecto situación número y necesidades argentinos indigentes considerando sólo interesan aquellos efectivamente sorprendidos por guerra y nó los de residencia habitual en extranjero. Señálole líneas italianas restablecidas.

Cantilo

ANOTADO

Es copia :

SELLO O FIRMA
DEL REMITENTE
MUY IMPORTANTE

(ESTAS INDICACIONES NO SE TRANSMITEN)

Remitente .....

Domicilio .....

CODIGO USADO

Telefono .....

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

# TRANSRADIO INTERNACIONAL

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELECOMUNICACIONES S. A.

SAN MARTIN 301 AL 329 - BUENOS AIRES

## OBSERVACIONES IMPORTANTES

- ESCRIBASE CON TINTA, LAPIZ TINTA O A MAQUINA LEGIBLEMENTE, EN CARACTERES ROMANOS.
- LOS TELEGRAMAS EN LENGUAJE CLARO, DEBEN SER REDACTADOS EN FORMA INTELIGIBLE, SIN CONTENER COMBINACIONES DE PALABRAS NI ABREVIATURAS.
- EN TODOS LOS CASOS, EL REMITENTE SOPORTA LAS CONSECUENCIAS DE LA INSUFICIENCIA DE LA DIRECCION.
- LA COMPAÑIA NO SE RESPONSABILIZA POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS ORIGINADOS POR DEMORAS, FALTAS DE ENTREGA O ALTERACIONES QUE SUFRA EL TELEGRAMA. SOLO REEMBOLSARA SU IMPORTE CUANDO CORRESPONDA, DE ACUERDO CON LOS PRECEPTOS DEL REGLAMENTO TELEGRAFICO INTERNACIONAL.
- LA COMPAÑIA NO ACEPTARA RECLAMOS POR ERRORES O DEMORAS QUE SE REMONTEN A MAS DE 6 MESES DE LA FECHA DE EXPEDICION DEL TELEGRAMA.

# TRANSRADIO INTERNACIONAL

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELECOMUNICACIONES S. A.

SAN MARTIN 301 AL 329 - BUENOS AIRES

COMUNICACION DIRECTA CON LAS CIUDADES QUE SE CITAN A CONTINUACION
Y POR SU INTERMEDIO CON EL RESTO DEL MUNDO

| PAIS | CIUDAD | VIA (1) | DIRECCION |
|---|---|---|---|
| ALEMANIA | BERLIN | TRANSRADIO | REICHSPOSTMINISTERIUMS. |
| BELGICA | BRUSELAS | BELRADIO | ADMINISTRATION DES TELEGRAPHES ET DES TELEPHONES. |
| BRASIL | RIO DE JANEIRO | RADIOBRAS | COMPANHIA RADIOTELEGRAPHICA BRASILEIRA AV. RIO BRANCO 77 |
| CHILE | SANTIAGO | TRANSRADIO | TRANSRADIO CHILENA - AGUSTINAS 1036. |
| ESPAÑA | MADRID | TRANSRADIO | TRANSRADIO ESPAÑOLA S. A. - ALCALA 43. |
| EST. UNIDOS | NUEVA YORK | RCA | R. C. A. COMMUNICATIONS INC., 64 BROAD ST. |
| FRANCIA | PARIS | RADIOFRANCE | RADIO FRANCE - 168 RUE MONTMARTRE. |
| GRAN BRETAÑA | LONDRES | IMPERIAL-WIRELESS | CABLE AND WIRELESS LIMITED, ELECTRA HOUSE, VICTORIA EMBANKMENT. |
| HOLANDA | AMSTERDAM | HOLLANDRADIO | POSTES ET TELEGRAPHES. |
| ITALIA | ROMA | ITALORADIO | ITALO RADIO - VIA CALABRIA 46/48. |
| JAPON | TOKIO | TOK | MINISTERE DES COMMUNICATIONS. |
| PARAGUAY | ASUNCION | CITRADIO | Cía. INTERNACIONAL DE TELEFONOS - GENERAL DIAZ 145. |
| PERU | LIMA | TRANSRADIO | WEST COAST OF AMERICA TELEGRAPH Co. - CARRERA 420. |
| POLONIA | VARSOVIA | RADIO WARSZAWA | MINISTERE DES POSTES ET TELEGRAPHES. |
| SUIZA | GINEBRA | RADIOSUISSE | RADIO SUISSE S. A. DE T. S. F. - GENFERGASSE, BERNA. |

(1) Esta indicación de vía, que no se cobra, es para los telegramas salientes de los países que se detallan.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

OFICINA DE CLAVE
7 SEPT. 1939
RELACIONES EXTERIORES

Polit

Esp. 28

TELEGRAMA ORDINARIO N° 1592.

Berlin, 6/7 de septiembre de 1939.-

A S.E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires

N° 96.- La Embajada telefoneó a la Legación en Suecia rogando obtenga de ese Gobierno y adopte ella misma las mejores medidas conducentes a facilitar el viaje en el trayecto sueco y siguiente estada del convoy de evacuados casi totalmente militares que proyéctase llegue a la frontera el día ocho. Se comunicó a la Legación los auxilios que se necesitan.

Olivera.

Es copia.-

ANOTADO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Polit

OFICINA DE CLAVE
7 SEPT. 1939
RELACIONES EXTERIORES

Exp. 28

TELEGRAMA ORDINARIO Nº 1610

Berlín, septiembre 7 de 1939.

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores,

Buenos Aires.

Que es esto?

Nº 97.- Referencia 47 mi telegrama 83 último punto prevé situaciónes que felizmente todavía no se han presentado. Existe un sólo caso de reimpatrio comunicado telegrama 94.

Olivera

ANOTADO

Es copia :
E. O Martinez

DEPTO DE CLAVES

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
A
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

EMBAJADA
DE LA
REPUBLICA ARGENTINA

MESA DE
Y EXP
- 1 ABR 1941
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

, en Berlín, Diciembre 23 de 1940

Recibo 28.

No. 1024

Señor Ministro:

El Cónsul en Leipzig Señor Arnaldo Barsanti ha dirigido a esta embajada la nota con cinco anexos número 14 sección IV fecha 15 del corriente Diciembre, para informarla de su intervención en favor del ciudadano naturalizado Ludovico U r s e l l a que solicitará la protección del consulado a su digno cargo. He contestado manifestando mi satisfacción por el celo y la eficacia de su desempeño en el asunto y comunicandole que llevaba a conocimiento de V.E. el duplicado de la nota, como lo dejo hecho.

Saludo al Señor Ministro con mi mas alta y distinguida consideración. Ricardo Olivera

ANOTADO

Buenos Aires, Mayo 7 de 1941.-

Acúsese recibo.-

ES EL ANEXO
CONFORME

A S.E. el Señor Doctor Julio A. Roca,
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto,

B U E N O S A I R E S.

M.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina



Leipzig, diciembre 15 de 1940.

Sección IV.
Nota Nº 14.

gestión realizada por la libertad
de un ciudadano argentino.

Señor Embajador:

Tengo el honor de dirigirme a V.E., acompañando a título informativo, los antecedentes de las gestiones realizadas por el suscripto ante las autoridades alemanas de esta jurisdicción, reclamando la libertad del ciudadano argentino naturalizado, Ludovico Ursella, nacido en Buia (Italia) el 21-III)1901. Naturalizado en 1927. Libreta de Enrolamiento Matr.3306556 Distr. Mil. 51. Posée Cédula de Ident. Nº 463240 otorgada por la Pol. de la Cap. Federal el 3-III-1930, de profesión enfermero y de religión católica.

Dicho ciudadano dirigió una carta a este Consulado con fecha 31 de octubre último manifestando que en calidad de detenido como prisionero de guerra, las autoridades de la Administración del Trabajo de Sonderhausen, Prov. de Sajonia, le obligaban a trabajar en el campo sin causa justificada y encarecía ayuda. Inmediatamente se le escribió una carta pidiéndole que informara sobre los motivos de su detención etc.etc. Contestó que cuando los alemanes ocuparon Luxemburgo, donde él se encontraba, lo trajeron juntamente con otros prisioneros de guerra, sin que existiera ninguna causa. El suscripto, con el objeto de confirmar si eran exactas las aseveraciones del ciudadano Ursella, se comunicó telefónicamente con el Señor Jefe de la Administración del Trabajo de Sonderhausen. El Jefe manifestó que Ursella no había cometido ningun delito y que se encontraba trabajando por orden del Arbeitsamt, de acuerdo con la Ley de emergencia.. Con la declaración del Señor Jefe, dirigí una nota ratificando nuestra conversación telefónica, reiterándo el pedido de la libertad del ciudadano argentino (fojas 1).

S.E. el Señor Embajador de la República
Doctor don Ricardo Olivera. BERLIN.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina



Copia Traducción

No habiendo recibido respuesta del Arbeitsamt, el 7 de corriente mes dirigí una nota al Señor Presidente de la Administración del Trabajo de la provincia, acompañando copia de la nota remitida al Arbeitsamt (fojas 2) recibiendo la respuesta del Señor Presidente, que figura a fojas 3.-

Como el suscripto no había pedido que se le diera al ciudadano Ursella otro trabajo, sino que exigía su libertad personal y libertad de trabajo, invocando al efecto los principios de reciprocidad, decidí, antes de contestar al Sr.Presidente, trasladarme personalmente a la Administración del Trabajo de Sonderhausen (prov. de Sajonia) para realizar la gestión personalmente y luego entrevistarme con el ciudadano Ursella.Después de una conversación mantenida con el Sr.Jefe y el Oberinspector, en quienes encontré la mayor compresión en la justa reclamación presentada, como asimismo buena voluntad y atenciones de toda índole, pedí hablar con el ciudadano Ursella, quien al manifestar sus deseos de trasladarse a Leipzig para procurarse libremente un trabajo, las autoridades mencionadas, de acuerdo con lo que ya habíamos convenido, lo dejaron en libertad, regresando el suscripto a Leipzig con el ciudadano en cuestión.

Se le consiguió alojamiento -pués no tenía recursos- y después de habérsele procurado el permiso de permanencia y llenado los requisitos indispensables ante la policía de Leipzig y no pudiendo trabajar en su profesión de enfermero ni de electricista por desconocer en absoluto el idioma alemán, pude ubicarlo en los talleres gráficos del diario "Leipziger Neueste Nachrichten", previo el permiso de la Cámara del Trabajo que conseguí sin ninguna dificultad.

Habiéndo pués conseguido la libertad del ciudadano argentini, su permiso de permanencia y libertad de trabajo, que eran los principales objetivos de la gestión, para dejar sentado un precedente y, considerando que con ello había quedado satisfactoriamente solucionada la situación del ciudadano argentino, dirigí al Señor Presidente de la Administración del Trabajo, la nota que figura a fojas 4 del adjunto.

Al acompañar una copia mas de todo este asunto por si V.E. lo considerase de interés para remitirlo a nuestro Ministerio de R.Ecteriores, me complazco en saludarlo reiterándole las seguridades de mi mas alta y distinguida consideración.

Fdo: Arnaldo Barsanti.
Consul

adjunto.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Copia Traducción

1

CONSULADO
DE LA
REPUBLICA ARGENTINA.
=====

Leipzig, Noviembre 9 de 1940.

Sección V.
No. 49.

Al
Señor Dirigente regional
de la Administración del Trabajo

S o n d e r s h a u s e n

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Jefe de esa Administración de Trabajo confirmando nuestra conversación telefónica mantenida hoy respecto a la situación del ciudadano argentino Ludovico U r s e l l a .

En mi condición de Cónsul de la República Argentina en Leipzig deseo quiera confirmarme las causas que han motivado la dificil situación en que se encuentra dicho ciudadano argentino en el campamento de trabajo obligatorio de Sondershausen.

Como el Señor Jefe manifestó que el ciudadano Ursella no ha cometido ningún delito, le encarezco quiera hacer los trámites necesarios para que se le devuelvan los documentos y se disponga su libertad, invocando al efecto el principio de reciprocidad, es decir, la absoluta libertad de trabajo, comercio y de vida de que gozan en la República Argentina los ciudadanos alemanes.

En el deseo de que este asunto quede definitivamente solucionado sin necesidad de tener que elevarlo a nuestra Embajada en Berlin, le quedo agradecido desde ya a la atención que le mereciera esta nota y me complazco en saludarlo con mi mas alta consideración.

firmado: Arnaldo Barsanti
Cónsul.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

K o p i e .

CONSULADO
DE LA
REPUBLICA ARGENTINA.

Leipzig, den 9. November 1940.

Sección V.
No. 49.

An den
Herrn Bezirksleiter
des Arbeitsamtes Sondershausen

S o n d e r s h a u s e n .

Es ist mir eine besondere Ehre, mich an den Herrn Bezirksleiter Ihres Arbeitsamtes zu wenden, um das heutige Telefongespräch in der Angelegenheit des argentinischen Staatsangehörigen Ludovico U r s e l l a zu bestätigen.

Da es sich um einen Landsmann handelt, so möchte ich Sie in meiner Eigenschaft als Berufskonsul der Republik Argentinien in Leipzig bitten, mir die Gründe schriftlich zu bestätigen, die die bedrückende Lage von dem erwähnten Staatsangehörigen in dem Arbeitsdienstlager von Sondershausen veranlasst haben.

Auf Grund der telefonischen Mitteilung des Herrn Bezirksleiters Ihres Arbeitsamtes, dass der Staatsangehörige Ursella keinerlei Verbrechen begangen hat, bitte ich Sie die Massnahmen zu ergreifen, diesem seine Ausweispapiere, wowie seine persönliche Freiheit zurückzugeben; indem ich hierbei auf die Tatsache hinweisen möchte, dass auf Grund gegenseitiger Abmachungen, deutsche Staatsangehörige in der Republik Argentinien volle Freiheit der Arbeit, des Handels und ihres Lebens geniessen.

In der Hoffnung, dass diese Angelegenheit, ohne die Notwendigkeit einer Weiterleitung an die Argentinische Botschaft in Berlin, auf diesem Wege entgültig gelöst wird, danke ich Ihnen im Voraus für Ihre Bemühungen um meinen Antrag und begrüsse Sie

mit vorzüglicher Hochachtung

gezeichnet: Arnaldo Barsanti
Argentinischer Berufskonsul.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Copia Traducción

CONSULADO
DE LA
REPUBLICA ARGENTINA.
=====

Leipzig, noviembre 26 de 1940.

Sección V.
No. 55.

Al
Señor Presidente
de la Administración del Trabajo de Alemania
central.

E r f u r t
Schillerstr. 44a

Tengo el honor de dirigirme al Señor Presidente para rogarle quiera prestar su atención en el asunto del ciudadano argentino Ludovico Ursella, en Sondershausen, a quien se le ha obligado a trabajar en lo del Bauer Karl Lauterbach en Grossbrüchten.

Ya me había dirigido al Sr. Bezirksleiter del Arbeitsamt de Sondershausen por la carta cuya copia tengo el agrado de adjuntar, pero lamentablemente no he recibido respuesta hasta la fecha, no obstante tratarse de un asunto urgente, pués el ciudadano Ursella continúa en la misma situación anterior sgún carta de él fechada el 21 del mes corriente.

Si con respecto a la libertad personal del ciudadano argentino Ursella y la devolución de sus documentos fuera de competencia de otra autoridad alemana, le agradecería mucho, muy estimado Swñor Presidente, qiera ser tan amable de disponer que esta mi carta se diera traslado a la autoridad correspondiente.

En el deseo de que este asunto sea resuelto a la mayor brevedad posible sin necesidad de tener que elevarlo a la Embajada Argentina en Berlin, me es muy grato saludar al Señor Presidente con mi mas alta y distinguida consideración

firmado: Arnaldo Barsanti
Cónsul

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

K o p i e .

CONSULADO
DE LA
REPUBLICA ARGENTINA.

Leipzig, den 26. November 1940.

Sección V.
No. 55.

An den
Herrn Präsidenten
des Landesarbeitsamtes Mitteldeutschland

E r f u r t
Schillerstr. 44a

Sehr geehrter Herr Präsident!

In ehrenvoller Aufgabe wende ich mich an Sie, Herr Präsident, um Sie um die Unterstützung in der Angelegenheit des argentinischen Staatsangehörigen Ludovico U r s e l l a in Sondershausen und welcher bei dem Bauern Karl Leuterbach II in Grossbrüchten arbeitsdienstverpflichtet ist, zu bitten.

Ich hatte mich in dieser Angelegenheit bereits an den Herrn Bezirksleiter des Arbeitsamtes in Sondershausen in einem Schreiben gewandt, dessen Abschrift ich Ihnen gefälligst beifüge; bedauerlicherweise erhielt ich bis heute noch keine Antwort, obwohl es sich doch hier um eine dringende Angelegenheit handelt und der Staatsangehörige Ursella (laut Schreiben von ihm vom 21. ds. Mts.) sich noch immer in der bisherigen Lage befindet.

Wenn in Bezug auf die persönliche Freiheit des argentinischen Staatsangehörigen Ursella und für die Wiedereinhändigung seiner Ausweispapiere andere deutsche Behörden zuständig sein sollten, so wäre ich Ihnen sehr dankbar, verehrter Herr Präsident, wenn Sie freundlichst verfügen wollten, dass dieses mein Schreiben an die betreffenden Behörden weitergeleitet wird.

Im Vertrauen, dass diese Angelegenheit nach Möglichkeit in Kürze gelöst werden wird und dass die Inanspruchnahme der Argentinischen Botschaft in Berlin sich vermeiden lässt, begrüsse ich Sie, sehr geehrter Herrr Präsident,

mit meiner vorzüglichsten Hochachtung

gezeichnet: Arnaldo Barsanti
Argentinischer Berufskonsul.

Anlage:
1 Briefabschrift

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Copia traducción

El Presidente
del
ndesarbeitsamt Mitteldeutschland.
(Administración de Trabajo
de Alemania Central)
====

Erfurt, noviembre 29 de 1940.
Schillerstr. 44

Signo: 5551.

Al
Consulado de la República Argentina

L e i p z i g .
Grassistr. 20

Muy estimado Señor Consul:

s/ ciudadano argentino Ludovico U r s e l l a
Antecedentes: su carta de fecha 26. 11. 40. Sección V No.55.

Por su nota arriba mencionada he efectuado averiguaciones de inmediato resultando lo siguiente:

El 2 de noviembre llamó Ud. telefónicamente al Arbeitsamt de Sondershausen pidiendo la liberación del ciudadano argentino Ludovico Ursella de su actual trabajo. No teniendo el Arbeitsamt de Sondershausen conocimiento de que Ursella haya cometido algún delito, se le rogó a Ud. de hacerles una comunicación mas detallada por escrito. Esta comunicación fué recibida en Sondershausen el día 11 de noviembre. En seguida el Arbeitsamt Sondershausen hizo visitar a Ursella por su servicio campesino para disponer lo que correspondiera.

Ursella ha sido traído de Luxemburgo junto con otras fuerzas de trabajo el 31 de agosto de este año al distrito de este Arbeitsamt Sondershausen para ser empleado en la agricultura. Fué mandado a trabajar en lo del chacarero Karl Lauterbach II, en Grossbrüchten; pero él se ha dirigido repetidas veces a Ud. para conseguir su liberación y para conseguir un empleo mas de su agrado. En la averiguación local se estableció que Ursella no es apto para trabajos de agricultura y que su deseo es encontrar un trabajo de electricista.

Mientras tanto se ha dado instrucciones al Arbeitsamt de Sondershausen que en esta administracion no se tiene inconveniente en que Ursella cambie su trabajo de la agricultura al oficio de electricista.

Con lo que andecede creo que el asunto queda solucionado a su conformidad.

Salúdole con mi consideración distinguida

firmado R. Jung, Ingeniero.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Es Copia.

13

Der Präsident
des
Landesarbeitsamts Mitteldeutschland

Erfurt, den 29. November 1940.
Schillerstr. 44.

Geschäftszeichen: 5551

An das
Konsulat der Republik Argentinien
Leipzig,
Grassistr. 20

Sehr geehrter Herr Konsul!

Betr.: Argentinischen Staatsangehörigen Ludovico U r s e l l a .
Vorg.: Ihr Schreiben vom 26. 11. 40 - Sección V. No. 55. -

Auf Ihr obengenanntes Schreiben habe ich sofort Ermittlungen angestellt, die folgendes ergeben haben:

Am 2. November riefen Sie fernmündlich beim Arbeitsamt Sondershausen an und baten um Freigabe des argentinischen Staatsangehörigen Ludovico Ursella aus seinem jetzigen Arbeitsverhältnis. Da dem Arbeitsamt Sondershausen von Vergehen des Ursella, von denen Ihrerseits gesprochen wurde, nichts bekannt war, bat es Sie um nähere schriftliche Mitteilung. Diese Mitteilung ist am 11. November in Sonderhausen eingegangen. Das Arbeitsamt Sondershausen hat daraufhin sofort den Ursella im Aussendienst aufgesucht, um das Weitere zu veranlassen.

Ursella ist am 31. August des Jahres mit noch anderen Kräften aus Luxemburg in den Bezirk des Arbeitsamtes Sondershausen überführt worden, um in der Landwirtschaft eingesetzt zu werden. Er wurde bei dem Bauer Karl Lauterbach II in Grossbüchten zum Einsatz gebracht, hat sich aber wiederholt an Sie gewandt, um seine Entlassung zu erreichen, damit er eine Arbeitsstelle die ihm angenehmer sei, annehmen könne. Beidder örtlichen Erhebung ist festgestellt worden, dass Ursella keine Eignung für landwirtschaftliche Arbeiten hat und dass es sein Bestreben ist, einen Arbeitsplatz als Elektriker zu erhalten.

Inzwischen wurde dem Arbeitsamt Sondershausen von Hier aus Bescheid erteilt, dass gegen einen Arbeitswechsel des Ursella von der Landwirtschaft zum Elektrikerberuf keine Bedenken erhoben werden.

Damit dürfte die Angelegenheit in Ihrem Sinne ihre Erledigung gefunden haben.

Mit vorzüglicher Hochachtung
Ihr
gezeichnet: Ing. R. Jung.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Es Copia

4

CONSULADO
DE LA
REPUBLICA ARGENTINA.

Leipzig, den 7. Dezember 1940.

Sección V.
No. 61.

An den
Herrn Präsidenten
des Landesarbeitsamtes Mitteldeutschland

Erfurt

Tengo el honor de acusar recibo a su muy atenta nota 5551 de fecha 29 de noviembre en respuesta a la de este Consulado No 55 del 26 del mismo Mes, a la cual se acompañaba copia de la nota No 49 del 9. de noviembre al Sr. Bezirksleiter des Arbeitsamtes Sondershausen.

El Señor Presidente ha tenido la gentileza de comunicarme que el ciudadano argentino Ludovico Ursella, quien trabajaba por orden del Arbeitsamt de Sonderhausen en lo del Bauer Karl Lauterbach II en Grossbrüchten, lo habían trasladado al Kalibergwerk Windershall para que trabaje en su profesión de electrisista.

Deseando conversar con el Sr. Ursella antes de contestar a la atta. nota del Señor Presidente y con el objeto de procurar que este asunto quedase definitivamente solucionado, martes 3 ppdo., me dirigí con el empleado de este Consulado al Arbeitsamt de Sondershausen donde me entrevisté con el Señor Jefe y el Oberinspector; y mas tarde con el ciudadano Ursella, quien me manifestó en presencia del Señor Oberinspector su deseo de trasladarse a Leipzig para conseguir libremente alguna ocupación en esta ciudad, a lo que las Autoridades del Arbeitsamt de Sondershausen no tuvieron inconveniente autorizandolo a que se fuera con el subscripto a Leipzig.

Agradezco pués muchisimo la inmediata y valiosa intervención del Señor Presidente, como así mismo las atenciones y buena voluntad puestas de manifiesto por el Señor Jefe del Arbeitsamt de Sondershausen y del Oberinspektor quien con objeto de facilitarme la busqueda del Sr. Ursella,-que en aquellos momentos no aparecía por ninguna parte,- gracias a la amabilidad del Señor Oberinspector que nos acompañó, pudimos encontrarle un par de horas mas tarde.

Considerando que, con lo que antecede, queda satisfatoriamente solucionada la situación personal del ciudadano Argentino de referencia, aprovecho la oportunidad para saludar al muy estimado Señor Presidente, reiterandole las seguridades de mi mas alta y distinguida consideración.

firmado: Arnaldo Barsanti
Cònsul

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

4

Es Copia

Leipzig, den 7. Dezember 1940.

Sección V.
No. 61.

An den
Herrn Präsidenten
des Landesarbeitsamtes Mitteldeutschland

E r f u r t

Ihr Zeichen 5551. Sehr geehrter Herr Präsident!

In ehrenvoller Aufgabe bestätige ich den Empfang Ihres sehr werten Schreibens No. 5551, vom 29. November, welches Sie mir in Beantwortung dieses Konsulatsschreibens No. 55 vom 26. dto., mit Anlage eines, an den Herrn Bezirksleiter des Arbeitsamtes Sondershausen gerichteten Briefes vom 9. November, freundlichst zusandten.

Der Herr Präsident war so liebenswürdig mir mitzuteilen, dass der argentinische Staatsangehörige Ludovico Ursella, welcher im Auftrage des Arbeitsamtes von Sondershausen bei dem Bauern Lauterbach in Grossbrüchten arbeitete, auf seine Veranlassung und durch seine Unterstützung, als Elektriker nach den Kalibergwerken Windershall vermittelt wurde.

Vor der Beantwortung des werten Schreibens des Herrn Präsidenten, wollte ich mit dem Staatsangehörigen Ursella einmal selbst sprechen, um zu versuchen die Angelegenheit entgültig zu erledigen, und bin zu diesem Zweck Dienstag den 3. Dezember mit dem Beamten dieses Konsulats nach Sondershausen gefahren, wo ich eine Unterredung mit dem Herrn Bezirksleiter und dem Herrn Oberinspektor hatte und später auch den Staatsangehörigen Ursella sprechen konnte, welcher mir in Gegenwart des Herrn Oberinspektor mitteilte, dass er nach Leipzig übersiedeln wolle, um dort eine freie, geeignete Arbeit zu finden und wogegen die Herrn des Arbeitsamtes nichts einzuwenden hatten und die Erlaubnis erteilten, dass er den Unterzeichneten sofort nach Leipzig begleiten dürfe.

Ich spreche deshalb dem Herrn Präsidenten meinen besten Dank aus, für seine wertvolle und schnelle Vermittlung, sowie für die Aufmerksamkeit und die tatkräftige Hilfe mit welcher sich der Herr Bezirksleiter des Arbeitsamtes Sondershausen und der Herr Oberinspektor der Sache angenommen, und mir das Suchen nach dem Staatsangehörigen Ursella erleichtert haben, da dieser gerade an jenem Tage nirgends aufzufinden war und es dann schliesslich doch, einige Stunden später, durch die liebenswürdige Begleitung des Herrn Oberinspektor möglich war, ihn zu sprechen.

Unter Berücksichtigung, dass, nach dem vorangegangenen, die Angelegenheit des Staatsangehörigen Ursella zur Zufriedenheit gelöst worden ist, benütze ich die Gelegenheit um Sie, hochverehrter Herr Präsident, begrüssen zu dürfen, indem ich Ihnen die Versicherung meiner vorzüglichsten Hochachtung wiederhole

gezeichnet: Arnaldo Barsanti
Cónsul

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

5

Kopie.

Copia traducción

CONSULADO
DE LA
REPUBLICA ARGENTINA.
=====

Sección V.
No. 62.

Al Señor Director
de la Administración de Trabajo de

S o n d e r s h a u s e n .

Muy estimado Señor Director:

Con motivo de mi visita realizada el día 3 del mes en curso al Arbeitsamt de Sondershausen respecto al ciudadano argentino Ludovico Ursella deseo ratificar mi agradecimiento personal a las atenciones que han tenido el Señor Jefe como el Señor Oberinspector, facilitandome tan gentilmente las gestiones que me habían llevado a aquella ciudad.

Al manifestarle que todo ello he tenido el honor de transmitirlo agradecido al Señor Presidente del Landesarbeitsamt de Erfurt por nota No. 61, del 7 del cte., me complazco en saludar al Señor Jefe y al Señor Oberinspektor con mi mas alta consideración

firmado: Arnaldo Barsanti
Cónsul

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Kopie.

CONSULADO
DE LA
REPUBLICA ARGENTINA.
=====

Sección V.
No. 62.

An den
Herrn Bezirksleiter
des Arbeitsamtes Sondershausen

Sondershausen

Sehr geehrter Herr Bezirksleiter!

Aus Anlass meines Besuches am 3. ds. Ms. in dem dortigen Arbeitsamt in Sondershausen wegen der Angelegenheit des argentinischen Staatsangehörigen Ludovico Ursella, möchte ich nochmals meinen persönlichen Dank wiederholen für die Aufmerksamkeit, welche Sie mir, Herr Bezirksleiter und der Herr Oberinspektor, entgegenbrachten und für das Entgegenkommen mit welchem Sie mir meine Aufgabe erleichterten, die mich nach jener Stadt führte.

Indem ich Sie noch davon unterrichten möchte, Dass ich von alldem dem Herrn Präsidenten des Arbeitsamtes Erfurt, in einem Schreiben vom 7. ds. Mts., dankend Mitteilung gemacht habe, freue ich mich Sie, Herr Bezirksleiter und Herrn Oberinspektor, begrüssen zu können,

mit vorzüglichster Hochachtung

gez: Arnaldo Barsanti
Cónsul

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Copia Traducción

f-N.1

CONSULADO
DE LA
REPUBLICA ARGENTINA.
=====

Leipzig, Noviembre 9 de 1940.

Sección V.
No. 49.

CONSULADO ARGENTINO
KOVNO — LITUANIA
CORRESPONDE
a la Nota Nº 14 1940

Al
Señor Dirigente regional
de la Administración del Trabajo

S o n d e r s h a u s e n

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Jefe de esa Administración de Trabajo confirmando nuestra conversación telefónica mantenida hoy respecto a la situación del ciudadano argentino Ludovico U r s e l l a .

En mi condición de Cónsul de la República Argentina en Leipzig deseo quiera confirmarme las causas que han motivado la difícil situación en que se encuentra dicho ciudadano argentino en el campamento de trabajo obligatorio de Sondershausen.

Como el Señor Jefe manifestó que el ciudadano Ursella no ha cometido ningún delito, le encarezco quiera hacer los trámites necesarios para que se le devuelvan los documentos y se disponga su libertad, invocando al efecto el principio de reciprocidad, es decir, la absoluta libertad de trabajo, comercio y de vida de que gozan en la República Argentina los ciudadanos alemanes.

En el deseo de que este asunto quede definitivamente solucionado sin necesidad de tener que elevarlo a nuestra Embjada en Berlin, le quedo agradecido desde ya a la atención que le mereciera esta nota y me complazco en saludarlo con mi mas alta consideración.

firmado: Arnaldo Barsanti
Cónsul.

CONSULADO DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Información a la Embajada Argentina

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

1

Kopie.

CONSULADO
DE LA
PUBLICA ARGENTINA.

Leipzig, den 9. November 1940.

Sección V.
No. 49.

An den
Herrn Bezirksleiter
des Arbeitsamtes Sondershausen

Sondershausen.

Es ist mir eine besondere Ehre, mich an den Herrn Bezirksleiter Ihres Arbeitsamtes zu wenden, um das heutige Telefongespräch in der Angelegenheit des argentinischen Staatsangehörigen Ludovico Ursella zu bestätigen.

Da es sich um einen Landsmann handelt, so möchte ich Sie in meiner Eigenschaft als Berufskonsul der Republik Argentinien in Leipzig bitten, mir die Gründe schriftlich zu bestätigen, die die bedrückende Lage von dem erwähnten Staatsangehörigen in dem Arbeitsdienstlager von Sondershausen veranlasst haben.

Auf Grund der telefonischen Mitteilung des Herrn Bezirksleiters Ihres Arbeitsamtes, dass der Staatsangehörige Ursella keinerlei Verbrechen begangen hat, bitte ich Sie die Massnahmen zu ergreifen, diesem seine Ausweispapiere, wowie seine persönliche Freiheit zurückzugeben; indem ich hierbei auf die Tatsache hinweisen möchte, dass auf Grund gegenseitiger Abmachungen, deutsche Staatsangehörige in der Republik Argentinien volle Freiheit der Arbeit, des Handels und ihres Lebens geniessen.

In der Hoffnung, dass diese Angelegenheit, ohne die Notwendigkeit einer Weiterleitung an die Argentinische Botschaft in Berlin, auf diesem Wege entgültig gelöst wird, danke ich Ihnen im Voraus für Ihre Bemühungen um meinen Antrag und begrüsse Sie

mit vorzüglicher Hochachtung

gezeichnet: Arnaldo Barsanti
Argentinischer Berufskonsul.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Copia Traducción

2

CONSULADO
DE LA
EPUBLICA ARGENTINA.
=====

Leipzig, noviembre 26 de 1940.

Sección V.
No. 55.

Al
Señor Presidente
de la Administración del Trabajo de Alemania
central.

E r f u r t
Schillerstr. 44a

Tengo el honor de dirigirme al Señor Presidente para rogarle quiera prestar su atención en el asunto del ciudadano argentino Ludovico Ursella, en Sondershausen, a quien se le ha obligado a trabajar en lo del Bauer Karl Lauterbach en Grossbrüchten.

Ya me había dirigido al Sr. Bezirksleiter del Arbeitsamt de Sondershausen por la carta cuya copia tengo el agrado de adjuntar, pero lamentablemente no he recibido respuesta hasta la fecha, no obstante tratarse de un asunto urgente, pués el ciudadano Ursella continúa en la misma situación anterior sgún carta de él fechada el 21 del mes corriente.

Si con respecto a la libertad personal del ciudadano argentino Ursella y la devolución de sus documentos fuera de competencia de otra autoridad alemana, le agradecería mucho, muy estimado Swñor Presidente, qiera ser tan amable de disponer que esta mi carta se diera traslado a la autoridad correspondiente.

En el deseo de que este asunto sea resuelto a la mayor brevedad posible sin necesidad de tener que elevarlo a la Embajada Argentina en Berlin, me es muy grato saludar al Señor Presidente con mi mas alta y distinguida consideración

firmado: Arnaldo Barsanti
Cónsul

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Kopie.

CONSULADO
DE LA
PUBLICA ARGENTINA.

Leipzig, den 26. November 1940.

Sección V.
No. 55.

An den
Herrn Präsidenten
des Landesarbeitsamtes Mitteldeutschland

Erfurt
Schillerstr. 44a

Sehr geehrter Herr Präsident!

In ehrenvoller Aufgabe wende ich mich an Sie, Herr Präsident, um Sie um die Unterstützung in der Angelegenheit de argentinischen Staatsangehörigen Ludovico U r s e l l a in Sondershausen und welcher bei dem Bauern Karl Leuterbach II in Grossbrüchten arbeitsdienstverpflichtet ist, zu bitten.

Ich hatte mich in dieser Angelegenheit bereits an den Herrn Bezirksleiter des Arbeitsamtes in Sondershausen in einem Schreiben gewandt, dessen Abschrift ich Ihnen gefälligst beifüge; bedauerlicherweise erhielt ich bis heute noch keine Antwort, obwohl es sich doch hier um eine dringende Angelegenheit handelt und der Staatsangehörige Ursella (laut Schreiben von ihm vom 21. ds. Mts.) sich noch immer in der bisherigen Lage befindet.

Wenn in Bezug auf die persönliche Freiheit des argentinischen Staatsangehörigen Ursella und für die Wiedereinhändigung seiner Ausweispapiere andere deutsche Behörden zuständig sein sollten, so wäre ich Ihnen sehr dankbar, verehrte Herr Präsident, wenn Sie freundlichst verfügen wollten, dass dieses mein Schreiben an die betreffenden Behörden weitergeleitet wird.

Im Vertrauen, dass diese Angelegenheit nach Möglichkeit in Kürze gelöst werden wird und dass die Inanspruchnahme der Argentinischen Botschaft in Berlin sich vermeiden lässt, begrüsse ich Sie, sehr geehrter Herrr Präsident,

mit meiner vorzüglichsten Hochachtung

gezeichnet: Arnaldo Barsanti
Argentinischer Berufskonsul.

Anlage:
1 Briefabschrift

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

3

Copia traducción

El Presidente
del
Arbeitsamt Mitteldeutschland.
(Administración de Trabajo
de Alemania Central)
====

Signo: 5551.

Erfurt, noviembre 29 de 1940.
Schillerstr. 44

Al
Consulado de la República Argentina

L e i p z i g ,
Grassistr. 20

Muy estimado Señor Consul:

s/ ciudadano argentino Ludovico U r s e l l a
Antecedentes: su carta de fecha 26. 11. 40. Sección V No.55.

Por su nota arriba mencionada he efectuado averiguaciones de inmediato resultando lo siguiente:

El 2 de noviembre llamó Ud. telefónicamente al Arbeitsamt de Sondershausen pidiendo la liberación del ciudadano argentino Ludovico Ursella de su actual trabajo. No teniendo el Arbeitsamt de Sondershausen conocimiento de que Ursella haya cometido algún delito, se le rogó a Ud. de hacerles una comunicación mas detallada por escrito. Esta comunicación fué recibida en Sondershausen el día 11 de noviembre. En seguida el Arbeitsamt Sondershausen hizo visitar a Ursella por su servicio campesino para disponer lo que correspondiera.

Ursella ha sido traído de Luxemburgo junto con otras fuerzas de trabajo el 31 de agosto de este año al distrito de este Arbeitsamt Sondershausen para ser empleado en la agricultura. Fué mandado a trabajar en lo del chacarero Karl Lauterbach II, en Grossbrüchten; pero él se ha dirigido repetidas veces a Ud. para conseguir su liberación y para conseguir un empleo mas de su agrado. En la averiguación local se estableció que Ursella no es apto para trabajos de agricultura y que su deseo es encontrar un trabajo de electricista.

Mientras tanto se ha dado instrucciones al Arbeitsamt de Sondershausen que ~~en~~ esta administracion no se tiene inconveniente en que Ursella cambie su trabajo de la agricultura al oficio de electricista.

Con lo que andecede creo que el asunto queda solucionado a su conformidad.

Salúdole con mi consideración distinguida

firmado R. Jung, Ingeniero.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Es Copia.
=========

3

Der Präsident
des
Landesarbeitsamts Mitteldeutschland
========

Erfurt, den 29. November 1940.
Schillerstr. 44.

Geschäftszeichen: 5551

An das
Konsulat der Republik Argentinien

L e i p z i g ,
Grassistr. 20

Sehr geehrter Herr Konsul!

Betr.: Argentinischen Staatsangehörigen Ludovico U r s e l l a .
Vorg.: Ihr Schreiben vom 26. 11. 40 - Sección V. No. 55. -

Auf Ihr obengenanntes Schreiben habe ich sofort Ermittlungen angestellt, die folgendes ergeben haben:

Am 2. November riefen Sie fernmündlich beim Arbeitsamt Sondershausen an und baten um Freigabe des argentinischen Staatsangehörigen Ludovico Ursella aus seinem jetzigen Arbeitsverhältnis. Da dem Arbeitsamt Sondershausen von Vergehen des Ursella, von denen Ihrerseits gesprochen wurde, nichts bekannt war, bat es Sie um nähere schriftliche Mitteilung. Diese Mitteilung ist am 11. November in Sonderhausen eingegangen. Das Arbeitsamt Sondershausen hat daraufhin sofort den Ursella im Aussendienst aufgesucht, um das Weitere zu veranlassen.

Ursella ist am 31. August des Jahres mit noch anderen Kräften aus Luxemburg in den Bezirk des Arbeitsamtes Sondershausen überführt worden, um in der Landwirtschaft eingesetzt zu werden. Er wurde bei dem Bauer Karl Lauterbach II in Grossbrüchten zum Einsatz gebracht, hat sich aber wiederholt an Sie gewandt, um seine Entlassung zu erreichen, damit er eine Arbeitsstelle die ihm angenehmer sei, annehmen könne. Bei der örtlichen Erhebung ist festgestellt worden, dass Ursella keine Eignung für landwirtschaftliche Arbeiten hat und dass es sein Bestreben ist, einen Arbeitsplatz als Elektriker zu erhalten.

Inzwischen wurde dem Arbeitsamt Sondershausen von hier aus Bescheid erteilt, dass gegen einen Arbeitswechsel des Ursella von der Landwirtschaft zum Elektrikerberuf keine Bedenken erhoben werden.

Damit dürfte die Angelegenheit in Ihrem Sinne ihre Erledigung gefunden haben.

Mit vorzüglicher Hochachtung
Ihr

gezeichnet: Ing. R. Jung.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

H

Es Copia

CONSULADO
DE LA
UBLICA ARGENTINA.

Leipzig, den 7. Dezember 1940.

Sección V.
No. 61.

An den
Herrn Präsidenten
des Landesarbeitsamtes Mitteldeutschland

Erfurt

Tengo el honor de acusar recibo a su muy atenta nota 5551 de fecha 29 de noviembre en respuesta a la de este Consulado No 55 del 26 del mismo mes, a la cual se acompañaba copia de la nota No 49 del 9. de noviembre al Sr. Bezirksleiter des Arbeitsamtes Sondershausen.

El Señor Presidente ha tenido la gentileza de comunicarme que el ciudadano argentino Ludovico Ursella, quien trabajaba por orden del Arbeitsamt de Sonderhausen en lo del Bauer Karl Lauterbach II en Grossbrüchten, lo habían trasladado al Kalibergwerk Windershall para que trabaje en su profesión de electrisista.

Deseando conversar con el Sr. Ursella antes de contestar a la atta. nota del Señor Presidente y con el objeto de procurar que este asunto quedase definitivamente solucionado, martes 3 ppdo., me dirigí con el empleado de este Consulado al Arbeitsamt de Sondershausen donde me entrevisté con el Señor Jefe y el Oberinspector; y mas tarde con el ciudadano Ursella, quien me manifestó en presencia del Señor Oberinspector su deseo de trasladarse a Leipzig para conseguir libremente alguna ocupación en esta ciudad, a lo que las autoridades del Arbeitsamt de Sondershausen no tuvieron inconveniente autorizandolo a que se fuera con el subscripto a Leipzig.

Agradezco pués muchísimo la inmediata y valiosa intervención del Señor Presidente, como así mismo las atenciones y buena voluntad puestas de manifiesto por el Señor Jefe del Arbeitsamt de Sondershausen y del Oberinspektor quien con objeto de facilitarme la búsqueda del Sr. Ursella,- que en aquellos momentos no aparecía por ninguna parte,- gracias a la amabilidad del Señor Oberinspector que nos acompañó, pudimos encontrarle un par de horas mas tarde.

Considerando que, con lo que antecede, queda satisfatoriamente solucionada la situación personal del Ciudadano Argentino de referencia, aprovecho la oportunidad para saludar al muy estimado Señor Presidente, reiterándole las seguridades de mi mas alta y distinguida consideración.

firmado: Arnaldo Barsanti
Cònsul

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

4

Es Copia
=========

Leipzig, den 7. Dezember 1940.

Sección V.
No. 61.

An den
Herrn Präsidenten
des Landesarbeitsamtes Mitteldeutschland

E r f u r t

Ihr Zeichen 5551.

Sehr geehrter Herr Präsident!

In ehrenvoller Aufgabe bestätige ich den Empfang Ihres sehr werten Schreibens No. 5551, vom 29. November, welches Sie mir in Beantwortung dieses Konsulatsschreibens No. 55 vom 26. dto., mit Anlage eines, an den Herrn Bezirksleiter des Arbeitsamtes Sondershausen gerichteten Briefes vom 9. November, freundlichst zusandten.

Der Herr Präsident war so liebenswürdig mir mitzuteilen, dass der argentinische Staatsangehörige Ludovico Ursella, welcher im Auftrage des Arbeitsamtes von Sondershausen bei dem Bauern Lauterbach in Grossbrüchten arbeitete, auf seine Veranlassung und durch seine Unterstützung, als Elektriker nach den Kalibergwerken Windershall vermittelt wurde.

Vor der Beantwortung des werten Schreibens des Herrn Präsidenten, wollte ich mit dem Staatsangehörigen Ursella einmal selbst sprechen, um zu versuchen die Angelegenheit entgültig zu erledigen, und bin zu diesem Zweck Dienstag den 3. Dezember mit dem Beamten dieses Konsulats nach Sondershausen gefahren, wo ich eine Unterredung mit dem Herrn Bezirksleiter und dem Herrn Oberinspektor hatte und später auch den Staatsangehörigen Ursella sprechen konnte, welcher mir in Gegenwart des Herrn Oberinspektor mitteilte, dass er nach Leipzig übersiedeln wolle, um dort eine freie, geeignete Arbeit zu finden und wogegen die Herrn des Arbeitsamtes nichts einzuwenden hatten und die Erlaubnis erteilten, dass er den Unterzeichneten sofort nach Leipzig begleiten dürfe.

Ich spreche deshalb dem Herrn Präsidenten meinen besten Dank aus, für seine wertvolle und schnelle Vermittlung, sowie für die Aufmerksamkeit und die tatkräftige Hilfe mit welcher sich der Herr Bezirksleiter des Arbeitsamtes Sondershausen und der Herr Oberinspektor der Sache angenommen, und mir das Suchen nach dem Staatsangehörigen Ursella erleichtert haben, da dieser gerade an jenem Tage nirgends aufzufinden war und es dann schliesslich doch, einige Stunden später, durch die liebenswürdige Begleitung des Herrn Oberinspektor möglich war, ihn zu sprechen.

Unter Berücksichtigung, dass, nach dem vorangegangenen, die Angelegenheit des Staatsangehörigen Ursella zur Zufriedenheit gelöst worden ist, benütze ich die Gelegenheit um Sie, hochverehrter Herr Präsident, begrüssen zu dürfen, indem ich Ihnen die Versicherung meiner vorzüglichsten Hochachtung wiederhole

gezeichnet: Arnaldo Barsanti
Cónsul

CONSULADO DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

5

Copia traducción

CONSULADO
DE LA
PUBLICA ARGENTINA.
=====

Sección V.
No. 62.

Al Señor Director
de la Administración de Trabajo de

S o n d e r s h a u s e n .

Muy estimado Señor Director:

Con motivo de mi visita realizada el día 3 del mes en curso al Arbeitsamt de Sondershausen respecto al ciudadano argentino Ludovico Ursella deseo ratificar mi agradecimiento personal a las atenciones que han tenido el Señor Jefe como el Señor Oberinspector, facilitandome tan gentilmente las gestiones que me habían llevado a aquella ciudad.

Al manifestarle que todo ello he tenido el honor de transmitirlo agradecido al Señor Presidente del Landesarbeitsamt de Erfurt por nota No. 61, del 7 del cte., me complazco en saludar al Señor Jefe y al Señor Oberinspektor con mi mas alta consideración

firmado: Arnaldo Barsanti
Cónsul

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

5

K o p i e .

CONSULADO
DE LA
UBLICA ARGENTINA.
=====

Sección V.
No. 62.

An den
Herrn Bezirksleiter
des Arbeitsamtes Sondershausen

S o n d e r s h a u s e n

Sehr geehrter Herr Bezirksleiter!

Aus Anlass meines Besuches am 3. ds. Ms. in dem dortigen Arbeitsamt in Sondershausen wegen der Angelegenheit des argentinischen Staatsangehörigen Ludovico Ursella, möchte ich nochmals meinen persönlichen Dank wiederholen für die Aufmerksamkeit, welche Sie mir, Herr Bezirksleiter und der Herr Oberinspektor, entgegenbrachten und für das Entgegenkommen mit welchem Sie mir meine Aufgabe erleichterten, die mich nach jener Stadt führte.

Indem ich Sie noch davon unterrichten möchte, Dass ich von alldem dem Herrn Präsidenten des Arbeitsamtes Erfurt, in einem Schreiben vom 7. ds. Mts., dankend Mitteilung gemacht habe, freue ich mich Sie, Herr Bezirksleiter und Herrn Oberinspektor, begrüssen zu können,

mit vorzüglichster Hochachtung

gez: Arnaldo Barsanti
Cónsul

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, Mayo 7 de 1941.-

D.A.P.-

83

Señor Embajador:

Tengo el honor de dirigirme a V.E. para acusar recibo de su nota nº 1024, de Diciembre 23 ppdo., en la que informa sobre la actuación del Señor Cónsul en Leipzig, don Arnaldo Barsanti, en favor del ciudadano naturalizado Ludovico Ursella, que solicitara la protección del Consulado y con la que remite varios anexos sobre el particular.-

Al manifestar a V.E. que esta Cancillería ha tomado debida cuenta de su información, me complazco en reiterarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

A S.E. el Señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
de la República Argentina en Alemania,
Doctor Ricardo Olivera.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

# INDICE

F. 149

| FOLIO | FECHA | No. | PROCEDENCIA | OBJETO |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |

10.240 - PRIGERIO 85 - A.S.